18 NOV

**COMUNICADO INTERNO**

**LA- 065-2024**

**PARA:** **ÉDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIÉ**
Subdirector de Gestion Ambiental

**JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**
Director General (e)

**DE:** **NESTOR FABIO ORTIZ BOTERO**
Profesional Especializado

**FECHA:** **14 de Noviembre de 2024**

**ASUNTO:** Solicitud de Adición y Prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 433 de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de solicitar la viabilidad para la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No.433 de 2024, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO y **JUAN DAVID CARVAJAL SANCHEZ** cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo en el laboratorio de aguas de la entidad, apoyando las actividades propias de su *funcionamiento en el cumplimiento del proyecto* 12 " *control, monitoreo* y administración del recurso hídrico en el departamento del Quindío " el cual se encuentra contenido dentro del plan de acción 2024-2027, la adición y prorroga *tendrá un valor de* **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.620.000.oo)** y un plazo de **27 días**.

Es importante aclarar, a pesar que las actividades del laboratorio de aguas desde la parte técnica se planificaron para toda la vigencia 2024, debido a la necesidad para la CRQ de la continuidad de dicho proceso, como es de su conocimiento por directrices de la Subdirección se debieron planificar por un término de tres (4) meses situación que está indicada en los estudios previos que sustentaron la contratación.

Por lo anteriormente expuesto y dado a que las necesidades de los estudios previos persisten, se requiere que el contratista continúe apoyando las actividades ya establecidas por la Subdirección, por el LABORATORIO DE AGUAS, la anterior solicitud se hace necesaria, debido a que el laboratorio requiere dar cumplimiento a las solicitudes de análisis recibidas de las subdirecciones técnicas de la Entidad donde a la fecha se han realizado 9506 análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de las 123 solicitudes recibidas a la fecha en el cumplimiento de la red de calidad de agua y la red de vertimientos que se debe realizar en todo el año según el cronograma de trabajo establecido por el laboratorio de aguas y el cliente interno con base al cumplimiento del plan de acción; además dar continuidad con el proceso de transición que actualmente el laboratorio está desarrollando a la versión vigente de la norma técnica ISO/IEC 17025/2017, garantizando la continuidad de las prestación del servicio de laboratorio de aguas a la Entidad y el Departamento del Quindío.

Actualmente el laboratorio de aguas continua ejecutando el monitoreo de las red de vertimientos de la entidad a cargo de la subdirección de Regulación y Control Ambiental, donde se están analizando más de 50 puntos de vertimientos de las

plantas de tratamiento de aguas residuales del departamento, las cuales se deben de realizar por duplicado con base a los requerimientos y el grado de afectación a la fuente hídrica estimada por la citada subdirección y dar así cumplimiento con lo que establecido en la normativa para la verificación de las metas de descontaminación hídrica del departamento y el cobro de la tasa retributiva, actividad que se sustenta con la información contenida en los reportes de resultados emitidos por el laboratorio de aguas de la Entidad.

Es pertinente resaltar que las actividades contractuales que se vienen ejecutando en cumplimiento del contrato, son necesarias para garantizar el funcionamiento, operación y mejoramiento de la acreditación ante el IDEAM del laboratorio de aguas de la CRQ; con base a lo anterior y teniendo en cuenta el aporte indispensable por parte del laboratorio de aguas en el cumplimiento de las necesidades de monitoreo de la red de vertimiento y el seguimiento a red de calidad de agua.

Por lo tanto y dada la importancia de las actividades al igual que la carga de las mismas que se desarrollan en el laboratorio de aguas para la misionalidad de la entidad, que resulta necesario contar con el apoyo de un equipo interdisciplinario en las actividades propias del funcionamiento del laboratorio, así como de las actividades inherentes a mantener y mejorar la acreditación del laboratorio de aguas, y que permitan asegurar la confiabilidad de los procedimientos y protocolos analíticos y de apoyo, minimizando con esto posibles errores u objeciones al resultado final emitido y afectaciones a los procesos que posee la Entidad derivados de los resultados obtenidos por el Laboratorio; además de apoyo en las acciones propias de la gestión administrativa del área.

Ahora bien, para el presente caso, resulta necesario contar con apoyo de personas naturales con título de bachiller y experiencia laboral mínima de seis (6) meses en entidades públicas y/o privadas, a fin de apoyar con las siguientes actividades: descontaminación y/o esterilización de los recipientes y neveras utilizados en la toma de muestras de agua para su almacenamiento, de acuerdo al procedimiento establecido en el sistema de gestión de calidad del laboratorio; descontaminación y/o esterilización de los elementos, recipientes, instrumentos para su almacenamiento, así como las estaciones de trabajo utilizadas en las diferentes actividades de análisis de agua, de acuerdo al procedimiento establecido en el sistema de gestión de calidad del laboratorio; así como apoyar en las actividades de descarte de los medios de cultivo y residuos peligrosos líquidos generados en el laboratorio de aguas, según el procedimiento establecido por el laboratorio cuando sea indicado; y finalmente en las acciones que garantizan la aplicabilidad del sistema de gestión de calidad desarrollado de acuerdo a la norma técnica ISO/IEC 17025:2017

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y con el propósito de garantizar el funcionamiento del laboratorio de aguas de la Entidad, lo que le permitirá a esta seguir contando con la información primaria requerida por los proyectos relacionados con la calidad del recurso hídrico contenido en el Plan de Acción Institucional de la CRQ 2024-2027, de manera atenta se solicita de viabilice la adición y prórroga del contrato basados en los argumentos anteriormente expuestos.

A continuación se detallan los datos del contrato de prestación de servicios:

**FECHA DE INICIO:** 22/07/2024
**PLAZO:** 120 días
**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** 18/11/2024

**VALOR DEL CONTRATO INICIAL:** $ 7.200.000
**VALOR DE LA ADICIÓN:** $ 1.620.000
**DURACION DE LA PRORROGA**: 27 días
**FECHA DE INICIO DE PRORROGA:** 19/11/2024
**FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA:** 15/12/2024
**PLAZO TOTAL**: 147 días

Atentamente,

**NESTOR FABIO ORTIZ BOTERO**
Supervisor CPS-433-2024

**Vo.Bo. EDGAR ANCIZAR GARCÍA H.**
Subdirector de Gestión Ambiental

**Vo.Bo. JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**
Director General (e)

**Proyectó:** Néstor Fabio Ortiz – Profesional SGA
**Revisó parte jurídica:** Mariluz Isaza Zuluaga –Abogada contratista SGA